RESOLUCIÓN NUMERO 0048
De 04 de Julio de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA PAGAR VIATICOS A LA GERENTE (E) DE LA ENTIDAD

LA GERENTE (E) DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LOS ESTATUTOS, ESPECIALMENTE EN EL ARTICULO 21, Y,

CONSIDERANDO

Que Amable como ente gestor del proyecto SETP, fue convocado por el Departamento Nacional de Planeación-DNP y el Ministerio de Transporte, a la Reunión de Socialización del CONPES de Recomposición de componentes para los Sistemas Estratégicos de Transporte, que se realizará en la Ciudad de Bogotá durante el día 05 de Julio de 2017 en las instalaciones del DNP, conforme convocatoria recibida.

Que dicha socialización es de vital importancia para que conozcan de primera mano el contenido del documento, y contar con su valiosa retroalimentación.

Que las disposiciones internas de la entidad a la luz de las normas vigentes, reconocen los viáticos y gastos de viaje para los funcionarios de la entidad con el fin de cumplir con las obligaciones propias de sus cargos.

Que deben ser liquidados y reconocidos los viáticos y gastos de viaje del Gerente de AMABLE E.I.C.E. para trasladarse a la Ciudad de Bogotá, durante el día 05 de Julio del presente año, con el fin de dar cumplimiento a la invitación recibida.

Que la Resolución 047 de 2017 establece la escala de viáticos y gastos de viaje a reconocer a los funcionarios de la Entidad cuando se desplacen fuera de la sede de la entidad para atender funciones propias de su cargo.

Que en consecuencia, se hace necesario realizar la liquidación de viáticos y gastos de viaje y reconocer su pago al funcionario de la entidad, de conformidad con la resolución número 047 del 04 de Julio de 2017.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y Liquidar los viáticos y gastos de viaje a favor de la Abogada **FANNY AMPARO MARTINEZ TAFUR**, Gerente (E) de Amable E.I.C.E para asistir a la Reunión de Socialización del CONPES de Recomposición de componentes para los Sistemas Estratégicos de Transporte, que se realizará en la Ciudad de Bogotá durante el día 05 de Julio de 2017 en las instalaciones del DNP.

ARTICULO SEGUNDO: Reconózcase y Autorícese el pago de viáticos y gastos de viaje de acuerdo con la siguiente liquidación:

Amable
Sistema Estratégico de Transporte Público

RESOLUCIÓN NUMERO 0048
De 04 de Julio de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA PAGAR VIATICOS A LA GERENTE (E) DE LA ENTIDAD

Liquidación de viáticos:	**FANNY AMPARO MARTINEZ TAFUR**
Cargo:	Gerente (E)
Cédula:	24.672.803 de Génova-Quindío
Sueldo:	$8.466.866.oo
Días	05 de Julio de 2017
Modalidad:	01 día sin pernoctar
Vr. Viático Diario $501.052 X 0.50	$250.526.oo
Gastos de Transporte	$ 98.362.oo
Total a reconocer	**$348.888.oo**

ARTÍCULO TERCERO: La anterior partida se cargará al presupuesto de AMABLE, en la vigencia fiscal 2017, según Disponibilidad Presupuestal **No.0148** y Registro Presupuestal **No.0203** Rubro 2.10.20.20.1 Viáticos y Gastos de Viaje, correspondiente a los Viáticos y Gastos de Viaje de un (01) día sin pernoctar.

ARTICULO CUARTO: Solicitar a la funcionaria la presentación dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la actividad misional fuera de la sede de AMABLE E.I.C.E., el cumplido de la misma, ante el área de Contabilidad y presupuesto de Amable, la cual se llevará con copia a la hoja de vida y a los comprobantes de legalización de los viáticos y gastos de viaje.

ARTICULO QUINTO: Autorizar al área de Contabilidad para que proceda de conformidad.

Dada en la ciudad de Armenia, a los Cuatro (04) días del mes de Julio de 2017.

Comuníquese y Cúmplase

FANNY AMPARO MARTINEZ TAFUR
Gerente (E)

Elaboró y Proyectó: Sandra Cristina Suárez Campos-Contratista

Revisó: Juliana Díaz Londoño -Área Jurídica